



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrón
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11 5058 CCI

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores Accionistas de
Servicios Provemundo S.A.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

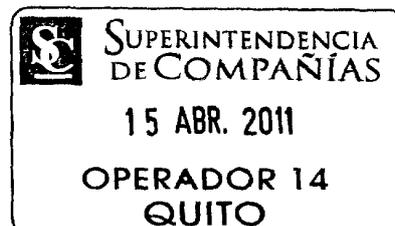
1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Servicios Provemundo S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa) al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.



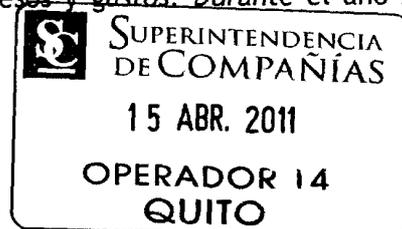
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Servicios Provemundo S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa), para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Servicios Provemundo S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa). Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Servicios Provemundo S.A. (Una Subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota Q, según Resolución No. 08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
8. Tal como se indica en las políticas de contabilidad significativas, la Compañía en agosto del año 2010 inicio su producción y venta. Al 31 de diciembre de 2009, se encontraba en etapa preoperacional, por lo cual no generó ingresos y gastos. Durante el año 2010 ya inicio su producción y venta.

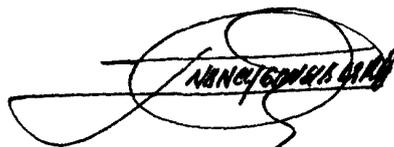


Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

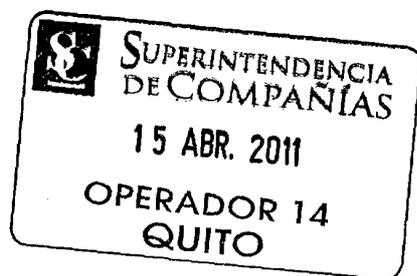
9. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, se emite por separado.

BDO FERIA S.A.

Marzo 16, 2011
RNAE No. 193



Nancy Gavelá - Socia



Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Balances Generales
(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2010	2009
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo		1,039,284	366
Cuentas por cobrar	(Nota A)	453,698	103,557
Inventarios	(Nota B)	72,247	-
Seguros pagados por anticipado		8,504	-
Total activos corrientes		1,573,733	103,923
Propiedad, maquinaria y equipos	(Nota C)	7,964,161	6,530,162
Inversiones agroforestales	(Nota D)	8,893,936	857,529
Cargos diferidos	(Nota E)	55,180	61,910
Otros activos	(Nota F)	13,640	-
		18,500,650	7,553,524
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota G)	364,710	390,915
Intereses acumulados por pagar		2,124	-
Obligaciones con los trabajadores	(Nota H)	80,070	-
Total pasivos corrientes		446,904	390,915
Pasivo a largo plazo	(Nota J)	7,623,700	6,818,346
Total pasivos		8,070,604	7,209,261
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota K)	9,179,634	800
Reserva por valuación	(Nota L)	1,329,624	343,463
Pérdidas acumuladas	(Nota M)	(79,212)	-
Total patrimonio de los accionistas		10,430,046	344,263
		18,500,650	7,553,524

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Estados de Resultados

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Ventas netas	210,372	-
Costo de ventas	-	-
Utilidad bruta en ventas	210,372	-
Gastos de administración y ventas	252,911	-
Pérdida en operación	(42,539)	-
Otros (gastos):		
Otros ingresos	9,519	-
Gastos financieros	(7,763)	-
Otros gastos	(38,429)	-
	(36,673)	-
Pérdida neta	(79,212)	-
Pérdida neta por acción	(0.03)	-
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	3,158,648	-

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Capital social		
Saldo inicial	800	800
Aumento de capital	(Nota K) 9,178,834	-
Saldo final	9,179,634	800
Reserva por valuación		
Saldo inicial	343,463	492,844
Valuación de terrenos	(Nota C) 986,161	(149,381)
Saldo final	1,329,624	343,463
Pérdidas acumuladas		
Pérdida neta	(79,212)	-
Saldo final	(79,212)	-
Total patrimonio de los accionistas	10,430,046	344,263

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	199,272	-
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(553,088)	(95,659)
Gastos financieros pagados	(7,763)	-
Otros gastos, netos	(28,910)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(390,489)	(95,659)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipos	(212,391)	(23,155)
Efectivo recibido por venta de propiedad, muebles y equipos	17,858	-
Pagos adicionales a costo terrenos	-	(149,381)
Efectivo pagado por adiciones en cargos diferidos	(38,774)	(37,364)
Efectivo pagado en adiciones de inversiones agroforestales	(3,278,630)	-
Efectivo pagado en otros activos	(13,640)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(3,525,577)	(209,900)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido por préstamos con compañías relacionadas	4,013,215	302,468
Préstamos recibidos de instituciones financieras a largo plazo	941,769	-
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	4,954,984	302,468
Aumento (disminución) neto de efectivo	1,038,918	(3,091)
Efectivo al inicio del año	366	3,457
Efectivo al final del año	1,039,284	366

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

**Conciliaciones de la Pérdida Neta con el Efectivo Neto
(Utilizado) en Actividades de Operación**

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Pérdida neta	(79,212)	-
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto (utilizado) en actividades de operación:	-	-
Depreciación	14,034	-
Amortización	4,244	-
Pérdida en venta de propiedad, maquinaria y equipos	4,088	-
Bajas de cargos diferidos	41,260	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) en cuentas por cobrar	(350,141)	(103,185)
(Aumento) en inventarios y gastos pagados por anticipado	(80,751)	-
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(24,081)	7,526
Aumento en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	80,070	-
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(390,489)	(95,659)

**ACTIVIDADES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía aumentó su capital social por 9,178,834 mediante el aporte de inversiones agroforestales por 4,757,777, maquinaria y vehículos por 271,427 y compensación de créditos por 4,149,630.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía actualizó a valor de mercado los terrenos por 986,161, afectando a la cuenta reserva por valuación.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía ajustó 149,381 en terrenos contra reserva por valuación.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía incrementó 857,529 en plantaciones agroforestales con cuentas por pagar relacionadas.

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	<p>Servicios Provemundo S.A. (Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. ENDESA) fue constituida en Quito - Ecuador el 27 de julio de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre de 2006. Su objeto social, entre otros, es la importación, exportación, comercialización, producción e industrialización de productos agrícolas, ganaderos, forestales, y relacionados con la horticultura y de plantas ornamentales, vegetales y comestibles e insumos de los mismos.</p> <p>En el mes de agosto de 2010, inició la producción de la plantación correspondiente al año 2008. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía se encontraba en etapa de cultivo de palma africana, proceso que dura aproximadamente dos años hasta el inicio de su producción, por lo cual al ser el segundo año de cultivo, la empresa se encuentra en etapa de preoperación.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía es poseída en el 55% por Endesa Enchapes Decorativos S.A. ENDESA.</p>
Bases de presentación	<p>La Compañía mantiene sus registros contables en dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).</p> <p>Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipos y amortización de cargos diferidos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.</p>
Inventarios	<p>Los inventarios de insumos agrícolas, químicos, fertilizantes, suministros y materiales, combustibles, lubricantes, repuestos e inventario PP Palma Africana se encuentran valorados a sus costos históricos.</p>
Propiedad, maquinaria y equipos	<p>Los terrenos se encuentran registrados a valor de mercado en base a un avalúo realizado. La maquinaria y equipos se encuentran registrados a su costo de adquisición.</p>

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Políticas de Contabilidad Significativas

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Maquinaria y equipo	10%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación y geográficos	33%

Inversiones agroindustriales

Las inversiones agroindustriales se encuentran registradas a su costo de adquisición, incluye principalmente el cultivo de palma fricana, el cultivo esta compuesto por plantaciones correspondientes al año 2008 que inició su etapa productiva en el mes de agosto de 2010 y las plantaciones de los años 2009 y 2010 que al 31 de diciembre de 2010 se encuentra en estado vegetativo (etapa de crecimiento).

La amortización se calculará de acuerdo al método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados iniciando su amortización a partir del séptimo mes de iniciada la producción.

Cargos diferidos

Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados al costo de adquisición. Incluyen principalmente gastos preoperacionales y licencias de programas de computación, los mismos que son amortizados en línea recta a cinco años.

Personal

A partir del mes de octubre de 2010, la Compañía cuenta con personal bajo relación de dependencia. Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía no cuenta con personal bajo relación de dependencia.

Pérdida por acción

La Compañía determina la (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las pérdidas por acción se deben calcular dividiendo la pérdida neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Políticas de Contabilidad Significativas

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Clientes	11,100	-
Funcionarios y empleados (1)	8,389	-
Retenciones en la fuente años anteriores	2,104	-
Impuesto al Valor Agregado	429,726	103,557
Anticipo a proveedores	1,812	-
Otras	567	-
	453,698	103,557

(1) Al 31 de diciembre de 2010, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus funcionarios y empleados.

B. Inventarios Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Insumos agrícolas, químicos y fertilizantes	44,055	-
Inventarios de suministros y materiales	1,053	-
Combustibles, lubricantes y repuestos	7,389	-
Inventario PP Palma Africana	17,855	-
Varios	1,895	-
	72,247	-

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

C. Propiedad, maquinaria y equipos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Terrenos (1) y (2)	7,520,363	6,530,162
Vehículos	32,415	-
Muebles y enseres	572	-
Equipos de computación y geográficos	18,035	-
Construcciones en proceso	151,009	-
Maquinaria y equipo de finca	253,835	-
	7,976,229	6,530,162
Menos depreciación acumulada	12,068	-
	7,964,161	6,530,162

El movimiento de propiedad, maquinaria y equipos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	6,530,162	6,507,007
Adiciones	212,391	23,155
Pagos adicionales a costo terrenos	-	149,381
Ventas	(23,912)	-
Valuación de terrenos (1)	986,161	-
Ajuste registro de valuación de terreno	-	(149,381)
Aporte de capital (3)	271,427	-
Saldo final	7,976,229	6,530,162
Depreciación acumulada:		
Gasto del año	14,034	-
Ventas	(1,966)	-
Saldo final	12,068	-

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Al 31 de Diciembre de 2010, tomando como base la Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto de 2000, la Compañía registró los terrenos a valor de mercado, el cual ha sido realizado por un perito calificado encontrándose debidamente notarizado y legalizado. (Nota L, numeral 1)
- (2) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre dos lotes de terrenos de 1.668,48 has. y 3.818,66 has., ubicados en el Sector de las Parroquias Maldonado, Colón Eloy y Timbiré de los Cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo respectivamente, y un lote de terreno de 2.788,34 has., ubicado en el Sector denominado "Agua Sucia", para garantizar sus obligaciones con la Corporación Financiera Nacional (Nota J, numeral 1).
- (3) Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía recibió maquinaria y equipos como aporte por el aumento de capital realizado (Nota K).

D. Inversiones agroforestales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Plantaciones en estado vegetativo	6,169,195	857,529
Plantaciones en producción	2,724,741	-
	8,893,936	857,529

El movimiento del costo de plantaciones agroforestales, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	857,529	-
Adiciones	3,278,630	857,529
Aportes de capital (1)	4,757,777	-
	8,893,936	857,529

- (1) Corresponde a aporte de plantaciones recibidas para el aumento de capital efectuado en el año 2010 (Nota K).

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

E. Cargos diferidos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Gastos preoperativos	20,507	61,910
Licencias de programas	38,917	-
	59,424	61,910
Menos amortización acumulada	4,244	-
	55,180	61,910

El movimiento de los cargo diferidos, fue como sigue:

	2010	2009
Costo:		
Saldo inicial	61,910	-
Adiciones	38,774	61,910
Bajas	(41,260)	-
	59,424	61,910
Amortización acumulada:		
Amortización del año	4,244	-
	4,244	-

F. Otros activos Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Comodato (Nota O, numeral 3)	13,640	-
	13,640	-

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Proveedores nacionales	137,532	7,526
Compañías relacionadas (Nota N)	97,425	383,389
Retenciones en la fuente	7,688	-
Sueldos y liquidaciones por pagar	25,680	-
Cuentas por pagar terceros	75,128	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	21,257	-
	364,710	390,915

H. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2010	2009
Provisión del año	175,078	-
Pagos efectuados	(95,008)	-
Saldo final	80,070	-

I. Impuesto a la renta

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Arts. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siendo estos maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
(Pérdida) según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	(79,212)	-
Más gastos no deducibles	38,429	-
Base imponible	(40,783)	-
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	-	-

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

J. Pasivo a largo plazo Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	2010	2009
Diciembre 31,		
Compañías relacionadas (Nota N)	6,681,931	6,818,346
Corporación financiera Nacional		
Primer desembolso, al 9,0203% de interés anual reajutable cada 90 días, con vencimiento en noviembre 11 de 2018, con cinco años de gracia para el pago inicial del capital. (1)	941,769	-
	7,623,700	6,818,346

(1) Corresponde a un préstamo otorgado por la Corporación Financiera Nacional por 8'000.000, el valor del primer desembolso se lo realizó por 941,769 el 23 de Diciembre de 2010. Este préstamo se encuentra garantizado con una hipoteca abierta sobre dos lotes de terrenos de 1.668,48 has. y 3.818,66 has., ubicados en el Sector de las Parroquias Maldonado, Colón Eloy y Timbiré de los Cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo respectivamente, y un lote de terreno de 2.788,34 has., ubicado en el Sector denominado "Agua Sucia" de propiedad de la Compañía (Nota C, numeral 2) e hipoteca abierta sobre propiedades de sus accionistas Enchapes Decorativos S.A. ENDESA y Bosques Tropicales S.A. BOTROSA.

K. Capital social Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, está constituido por 9,179,634 y 800 acciones ordinarias, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de 1 dólar cada una respectivamente.

Mediante escritura pública de fecha Agosto 5 de 2010, se efectúa un aumento capital por 5,178,834, mediante el aporte de plantaciones agrícolas por 4,757,777 (Nota D), maquinaria y vehículos por 271,427 (Nota C, numeral 3) y compensación de créditos por 149, 630.

Mediante escritura pública de fecha Octubre 7 de 2010, se efectúa un aumento de capital por 4,000,000, mediante la compensación de créditos.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

L. Reserva por valuación Se registra como contrapartida de los ajustes a valor de mercado de terrenos, según Resolución No.00.Q.ICI.013 de fecha 10 de agosto del 2000 emitida por la Superintendencia de Compañías.

El saldo acreedor de esta cuenta no puede distribuirse como dividendos en efectivo, tampoco cancelar la parte insoluta del capital suscrito, pudiendo ser objeto de capitalización en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere.

M. Pérdidas acumuladas La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

N. Transacciones con compañías relacionadas Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2010	2009
Cuentas por pagar: (Nota G)		
Bosques Tropicales S.A. Botrosa	56,982	326,595
Enchapes Decorativos S.A. Endesa	40,443	56,794
	97,425	383,389
Pasivo a largo plazo (Nota J)		
Bosques Tropicales S.A. Botrosa	2,839,974	2,908,490
Enchapes Decorativos S.A. Endesa.	3,841,957	3,909,856
	6,681,931	6,818,346

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2010	2009
Compras:		
Bosques Tropicales S.A. BOTROSA	60,337	-
Enchapes Decorativos S.A. ENDESA	2,437,953	-
	2,498,290	-

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

O. Contratos 1) CONTRATO DE CONCESIÓN:

Con fecha 2 de enero de 2007, Servicios Provemundo S.A. firmó un contrato de Concesión, con sus empresas relacionadas Enchapes Decorativos S.A. (ENDESA) y Bosques Tropicales S.A. (Botrosa), estas dos compañías ejerciendo la función de "Concesionaria". Con el objeto de realizar un proyecto de producción de palma africana, directamente a través de terceros.

Las principales obligaciones de la Concesionaria son:

- a) Realizar a su costo la construcción de las obras de infraestructura, preparación de suelos, compra de insumos, y demás actividades necesarias para el desarrollo del negocio.
- b) Realizar a su costo el desarrollo, la operación, seguridad y administración general del negocio.
- c) Mantener por su cuenta y a su total costo el inmueble, sus accesos, la plantación y sus instalaciones, en buen estado. Se aclara que la concesionaria no tendrá la obligación de reparar los daños causados por razones de caso fortuito o fuerza mayor.
- d) Contratar a compañías o personal especializado para el desarrollo del negocio.
- e) Responder solidariamente por cualquier daño o perjuicio que, el personal de su dependencia o de sus contratistas, puedan ocasionar a terceros o a Servicios Provemundo S.A., durante la ejecución del contrato.
- f) Entregar a Servicios Provemundo S.A. el inmueble desarrollado, con las mejoras aquí pactadas a la conclusión del contrato.
- g) Asumir completamente y pagar inmediatamente toda sanción, multa o penalidad que impongan a la Concesionaria o a Servicios Provemundo S.A. las autoridades que controlan y fiscalizan las actividades que desarrollará la Concesionaria en el inmueble.

Las Obligaciones de Servicios Provemundo S.A. son:

- a) No impedir a la Concesionaria el ejercicio del derecho que adquiere por el presente contrato.
- b) Mantener la licencia ambiental para el desarrollo del Proyecto vigente.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La Concesionaria pagará a Servicios Provemundo S.A. por la concesión otorgada, los siguiente valores:

- a) Durante los cuatro primeros años, la Concesionaria no pagará a Servicios Provemundo S.A. ningún valor por cuanto durante ese período el cultivo de palma africana aún no produce ingresos.
- b) A partir del cuatro año de vigencia (1 de febrero de 2011), el 10% de las ventas totales de fruta, en virtud del derecho de concesión aquí concedido.
- c) A partir del décimo año de vigencia de este Contrato (1 de febrero de 2017), el 15% de las venta totales de fruta, en virtud del derecho de concesión aquí concedido.
- d) A partir del décimo quinto año de vigencia de este Contrato (1 de febrero de 2022), el 20% de las ventas totales de fruta, en virtud del derecho de concesión aquí concedido.

La concesión tendrá un plazo inicial de 25 años a partir del 1 de febrero de 2007 y podrá ser terminado en forma automática al vencimiento del plazo establecido; sin embargo, de lo cual, las partes podrán suscribir un nuevo contrato o renovar el presente, de común acuerdo.

El contrato se prorrogará automáticamente si las obras de infraestructura y desarrollo han sufrido retrasos por causas de caso fortuito o fuerza mayor, sin que supere 2 meses del plazo pactado en el contrato.

2) CONVENIO DE OPERACIÓN DURANTE PERÍODO DE TRANSICIÓN:

Con fecha 4 de octubre de 2009, la Compañía firmó el Convenio de Operación, durante el período de transición con su Matriz Enchapes Decorativos S.A. ENDESA y su relacionada Bosques Tropicales S.A. BOTROSA, mediante el cual se determina lo siguiente:

Su Matriz y Relacionada decidieron aportar todos los trabajos realizados y maquinaria relacionada con el Proyecto mencionado en el numeral 1) de esta Nota, a Servicios Provemundo S.A. y desarrollar el proyecto a través de Servicios Provemundo S.A. como una compañía relacionada.

Mediante escritura pública, su Matriz y relacionada aportarán los bienes relacionados con el Proyecto a cambio de acciones en Servicios Provemundo S.A.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Durante el plazo de duración de este convenio, su Matriz y relacionada aportarán los bienes y realizará la compra de bienes y servicios para el proyecto a costo de Servicios Provemundo S.A., como una simple mandataria.

Las partes libre y voluntariamente, convienen en que la Matriz y Relacionada no recibirán ninguna contraprestación durante el período de transición ya que no existe un servicio sino que se entenderá como un aporte inmaterial a Servicios Provemundo S.A. para desarrollar el proyecto, cuyos réditos se recibirán vía la distribución de dividendos, cuando el Proyecto genere sus resultados.

El período de transición iniciará desde el 4 de octubre de 2009 hasta que Servicios Provemundo S.A. pueda asumir independientemente la operación, situación que no podrá ocurrir más tarde del 4 de octubre de 2010.

Obligaciones de su Matriz y Relacionada:

- a) Realizar a costo de Servicios Provemundo S.A. la construcción de las obras de infraestructura, preparación de suelos, compra de insumos y demás actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta la fecha señalada en este convenio.
- b) Contratar a costo de Servicios Provemundo S.A. a las compañías o personal especializado para el desarrollo de proyecto.
- c) Aportar las construcciones, plantaciones y maquinaria detalladas en el Anexo 1 del convenio a Servicios Provemundo S.A.
- d) Presentar los reembolsos de todos los gastos incurridos para el Proyecto, con los respaldos establecidos en las leyes Tributarias vigentes.
- e) Las demás contenidas en este convenio.

Obligaciones de Servicios Provemundo S.A.

- a) Mantener por su cuenta y a su total costo el inmueble, sus accesorios, la plantación y sus instalaciones.
- b) Ejecutar el Proyecto y pagar todos los gastos que se generen en razón del mismo y principalmente los reembolsos entregados por su Matriz y Relacionada.
- c) Las demás contenidas en este convenio.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Este convenio terminará una vez que Servicios Provemundo S.A. asuma la operación directa del Proyecto.

3. Contrato de Comodato

Mediante escritura de Comodato del 26 de mayo de 2010, la Compañía recibe del Sr. Domingo Franklin Canga Corozo, en calidad de comodato precario un terreno que se encuentra ubicado en el sector denominado La Piragua, Parroquia Maldonado Cantón Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas.

El Comodatario destinará el inmueble única y exclusivamente para realizar edificaciones tales como un campamento, galpones, laboratorios, estacionamientos, cerramientos, así como también podrá realizar plantaciones agrícolas, sin ninguna limitación.

La vigencia del contrato de Comodato es por el plazo de ochenta años de cumplimiento forzoso, contados a partir de la suscripción del contrato, vigencia que podrá prorrogarse a voluntad de las partes y para lo cual una de ellas notificará por escrito a la otra con por lo menos cinco años de anticipación a la fecha del vencimiento.

P. Precios de transferencia

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la Renta, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia;

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004 se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Mediante Resolución NAC-DGER2008- 0464 publicada en el R.O. No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a US\$3.000.000,00 deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre US\$1.000.000,00 y US\$3.000.000,00 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a US\$5.000.000,00 deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en el Suplemento del R.O. No. 94 del 23 de diciembre de 2009 establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la resolución No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el R.O. No. 373 del 28 de enero de 2011 establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el R.O. No 209 del martes 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.00.

Al 31 de Diciembre del 2010 y 2009, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no esta obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

Q. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre de 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2010, elaborarán obligatoriamente hasta marzo de 2009, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación
El respectivo plan de implementación
La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

“Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.”

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

“Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2009, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, previamente presentado bajo NEC.”

“Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.”

“Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2010.”

Estos nuevos requerimientos pueden tener no sólo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art 1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5):

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6):

Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

**R. Eventos
subsecuentes**

1. Aplicación de NIIF para PYMES

Con fecha 27 de enero de 2011, mediante R.O. No. 372, se publicó la Resolución No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.1.1.01 emitida el 12 de enero del mismo año, que resuelve:

Artículo primero, la Superintendencia de Compañías considera como PYMES a las personas jurídicas que cumplan con las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a US\$4,000,000.
- b. Ventas anuales inferiores a US\$5,000,000.
- c. Tengan un número de trabajadores menor a 200 (considerando el promedio anual ponderado).

Adicionalmente, indica que se tomará como período de transición a los estados financieros del ejercicio económico anterior.

Artículo segundo, "las Compañías y entes definidos en el artículo primero numerales 1 y 2 de la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, aplicarán NIIF completas."

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo tercero, “toda compañía sujeta al control de esta Superintendencia, que optare por la inscripción en el Registro de Mercado de Valores, aplicará NIIF completas, siendo su período de transición el año inmediato anterior al de su inscripción.”

Artículo cuarto, “si una compañía regulada por la Ley de Compañías, actúa como constituyente u originador en un contrato fiduciario, a pesar de que pueda estar calificada como PYME, deberá aplicar NIIF completas.”

Artículo quinto, “sustituir el numeral 3 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, por el siguiente:

“... Aplicarán la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero de 2012, todas aquellas compañías que cumplan las condicionantes señaladas en el artículo primero de la presente Resolución.

Se establece el año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), a partir del año 2011”.

Artículo sexto, “en el numeral 2 del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, sustituir: ...Las compañías que tengan activos iguales o superiores a US\$4'000.000 al 31 de diciembre del 2007, por lo siguiente: Las compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre de cada año, presenten cifras iguales o superiores a las previstas en el artículo primero de esta resolución, adoptarán por el Ministerio de la ley y sin ningún trámite, las NIIF completas, a partir del 1 de enero del año subsiguiente, pudiendo adoptar por primera vez las NIIF completas en una sola ocasión; por tanto, si deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que informa o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, ajustará sus estados financieros como si hubiera estado utilizando NIIF completas en todos los períodos en que dejó de hacerlo.”

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo séptimo, “si la situación de cualquiera de las compañías definidas en el primero y segundo grupos de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del mismo año, cambiare, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en NIIF completas, aplicará lo dispuesto en la sección 35 Transición a la NIIF para las PYMES, párrafos 35.1 y 35.2, que dicen:

- 35.1. Esta Sección se aplicará a una entidad que adopte por primera vez la NIIF para las PYMES, independientemente de si su marco contable anterior estuvo basado en las NIIF completas o en otro conjunto de principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), tales como sus normas contables nacionales, o en otro marco tal como la base del impuesto a las ganancias local.
- 35.2 Una entidad solo puede adoptar por primera vez la NIIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza la NIIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos de esta sección no serán aplicables a nueva adopción.”

Artículo octavo, “Si la institución, ejerciendo los controles que le facultan la Ley de Compañías y la Ley de Mercado de Valores, estableciere que los datos y cifras que constan en los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, no responden a la realidad financiera de la empresa, se observará al representante legal, requiriéndole que presente los respectivos descargos, para cuyo efecto se concederá hasta el plazo máximo previsto en la Ley de Compañías y Ley de Mercado de Valores; de no presentar los descargos requeridos, se impondrán las sanciones contempladas en las leyes de la materia y sus respectivos reglamentos.”

Artículo noveno, “Las compañías del tercer grupo que cumplan las condiciones señaladas en el artículo primero de la presente resolución, en el período de transición (año 2011), elaborarán obligatoriamente un cronograma de implementación y las conciliaciones referidas en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008. Los ajustes efectuados al inicio y al término del período de transición, deberán contabilizarse el 1 de enero de 2012.”

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Artículo décimo, "sin perjuicio de lo señalado anteriormente, cualquiera de las compañías calificadas como PYME podrá adoptar NIIF completas para la preparación y presentación de sus estados financieros, decisión que comunicará a la Superintendencia de Compañías, debiendo posteriormente cumplir con las respectivas disposiciones legales."

Artículo décimo primero, "aquellas compañías que por efectos de la presente resolución deben aplicar las NIIF completas, prepararán la información contenida en el artículo segundo de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y remitirán a esta Superintendencia, hasta el 31 de mayo de 2011 el cronograma de implementación aprobado en junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; y, hasta el 30 de noviembre de 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, aprobada por el Directorio o por el organismo que estatutariamente estuviere facultado."

2. Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- a. En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2013 y siguientes ejercicios.
- b. Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.
- c. Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- d. Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y silvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- e. La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.
- f. Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- g. Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- h. Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- i. Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- j. Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.

Servicios Provemundo S.A.
(Una subsidiaria de Enchapes Decorativos S.A. Endesa)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- k. Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.

 - l. Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.
-